

12 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 773/

Retiro, 2 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 5.- Decreto Exento N° 3851, de fecha 15 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 6.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero de 2013, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de insumos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

Basándose en lo establecido en el Artículo 10 N°8, contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM.

DECRETO:

- 2.- **AUTORICESE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **BUHOS SOCIEDAD INDUSTRIAL LTDA**. Rut 85.462.700-7, de la ciudad de SANTIAGO.
- 3.- **EJECUTESE**, La adquisición de **8 AMPOLLETAS PARA LAMPARA FOTOCURADO 75W 12 VOLT**, por la suma de **\$399.840.-** (Trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos).
- 4.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RODRIGO LARREA NAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN

